

PREGUNTA GRUPO
MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS
HERMANAS

Pleno Ordinario 24 de mayo de 2024

Autismo

El Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) es una condición del neurodesarrollo de origen neurobiológico, que se da en 1 de cada 100 nacimientos, en total más de 20.000 personas padecen TEA en la provincia de Sevilla.

Dicha condición se mantiene a lo largo de toda su vida, con independencia de la evolución, es por eso que se considera una discapacidad. Dicha discapacidad muestra dificultades en el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, presenta un comportamiento que puede darse con diferentes grados de intensidad a lo largo del espectro.

Desde el Grupo Municipal Partido Popular creemos que sería necesario asesorar y formar a los trabajadores municipales sobre el conocimiento y el trato a este tipo de personas en aquellos casos en los que se pudiera producir alguna situación que cause desasosiego tanto en el individuo como en el entorno, para que sepan como actuar correctamente.

Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre este tipo de discapacidades hace posible que tengamos un municipio mas inclusivo con este tipo de personas. De esta forma, podemos evitar una situación como la anteriormente descrita, al sensibilizar y concienciar a los trabajadores municipales.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente RUEGO:

- Se incluya en el plan anual de formación del Ayuntamiento, cursos o talleres de formación y sensibilización en el espectro autista o cualquier tipo de discapacidad sensorial o cognitiva.

Andrés Ortiz
Concejal Grupo Popular